

**GOBIERNO REGIONAL
CUSCO**Gobierno Regional
de CuscoGerencia Regional de
Educación CuscoSub Gerencia de
Gestión Pedagógico

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

ANEXO 1-D

**CONVOCATORIA N° 001, PARA ENCARGATURA DE PUESTO O
FUNCIONES DE DIRECTOR O DIRECTORA GENERAL DE IES/UEST PÚBLICOS DE
LA REGION CUSCO, PARA EL PERIDODO 2023**

La Gerencia Regional de Educación de Cusco, en el marco de lo dispuesto por la Resolución Viceministerial N°162-2022-MINEDU, CONVOCA al proceso de encargatura, de puesto o de funciones, de Director General de los siguientes IES/UEST públicos:

CÓDIGO MODULAR	NOMBRE DEL IEST	TIPO DE ENCARGO (De puesto o de	DISTRITO	PROVINCIA
0931022	ANTA	PUESTO	ZURITE	ANTA
0932384	CLORINDA MATTO DE TURNER	PUESTO	CALCA	CALCA
1390608	ENRIQUE PABLO MEJÍA TUPAYACHI	PUESTO	MARANGANI	CANCHIS
0783282	ESPINAR	PUESTO	YAURI	ESPINAR
1359033	KIMBIRI	PUESTO	KIMBIRI	LA CONVENCION
0732792	SANGARARA	PUESTO	SANGARARA	ACOMAYO
0481127	TUPAC AMARU	PUESTO	SAN SEBASTIÁN	CUSCO
0679779	VILCANOTA	PUESTO	SICUANI	CANCHIS
0932665	DIVINO JESUS	PUESTO	SANTO TOMAS	CHUMBIVILVAS
1327295	VELILLE	FUNCION	VELILLE	CHUMBIVILVAS
1351543	EL DESCANSO	FUNCION	KUNTURKANKI	CANAS
0520197	LA SALLE	FUNCION	URUBAMBA	URUBAMBA

Para postular en los procesos de encargatura del puesto de Director General, el postulante debe acreditar los siguientes requisitos:

Requisitos para director o directora general de IES/UEST Público:

- Ser docente de la CPD o contratado con evaluación favorable para la renovación, con jornada laboral de tiempo completo y que labore en un IEST/IES de la jurisdicción de la DRE convocante.
- Grado de maestro, registrado en el Registro de Grados y Títulos de la Sunedu.
- Acreditar como mínimo, ocho (8) años de experiencia laboral general en el sector público y/o privado.
- Contar como mínimo, con cinco (5) años de experiencia comprobada en cargos en gestión de instituciones públicas o privadas.
- Haber cumplido con la jornada laboral en el desempeño de la función docente o de encargatura, según corresponda, sin presentar cinco (5) o más inasistencias no autorizadas por el Director General o la DRE en un (1) año, dentro de los 2 últimos años previos al concurso.



GOBIERNO REGIONAL
CUSCO

Gobierno Regional
de Cusco

Gerencia Regional de
Educación Cusco

Sub Gerencia de
Gestión Pedagógico

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

El cronograma del proceso de encargatura, de puesto o de funciones, de director general será el siguiente:

N°	Etapa	Días Máximo	Fechas	
			Inicio	Fin
1	Convocatoria del proceso			
	Difusión o publicación del proceso	10 días calendario	06/01/2023	15/01/2023
2	Inscripción y registro de los postulantes (ingresar expediente por mesa de partes de la GEREDU)	07 días calendario*	12/01/2023	18/01/2023
	Evaluación			
	3.1 Evaluación Curricular	02 días hábiles	19/01/2023	20/01/2023
	Publicación y notificación de resultados de evaluación curricular(a partir 17:00 Horas)	01 día hábil	20/01/2023	20/01/2023
	Presentación de Reclamos por mesa de partes de la GEREDU	01 día hábil	23/01/2023	23/01/2023
	Absolución de Reclamos	01 día hábil	24/01/2023	24/01/2023
3	3.2 Evaluación Técnica para el puesto	01 día hábil	25/01/2023	25/01/2023
	Publicación de resultados de evaluación técnica	01 día hábil	26/01/2023	26/01/2023
	3.3 Entrevista personal	01 día hábil	27/01/2023	27/01/2023
	Publicación de resultados de entrevista personal (a partir 17:00 Horas)	01 día hábil	27/01/2023	27/01/2023
	3.4 Elaboración y publicación del Cuadro de Méritos(Adjudicación)	01 día hábil	30/01/2023	30/01/2023
4	Elaboración y elevación del informe final a la DRE	01 día hábil	31/01/2023	31/01/2023
5	Emisión de la resolución de encargatura	02 días hábiles	01/02/2023	02/02/2023

*Estos días son incluidos dentro de la etapa de convocatoria

Los impedimentos para postular y/o asumir la encargatura de director general son:

- Encontrarse inhabilitado por motivo de sanción administrativa disciplinaria, destitución o resolución judicial.
- Encontrarse cumpliendo sanción administrativa de suspensión o contar con medida cautelar de separación temporal.
- Tener sanción vigente en el RNSSC.
- Haber sido sancionado administrativamente por falta grave, dentro de los últimos cinco (5) años.
- Encontrarse con un procedimiento administrativo disciplinario iniciado por las faltas contenidas en el literal b) del artículo 83 de la Ley N° 30512, así como en el literal a) del artículo 162 de su Reglamento; o proceso penal abierto por acoso sexual.
- Estar inhabilitado para el ejercicio profesional o el ejercicio de la función pública, en los últimos cinco (5) años.

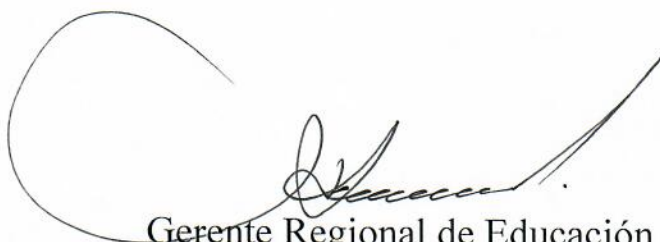
**Trabajemos
con
Integridad**

Plazoleta Santa Catalina N° 235 - Cusco
Central Telefónica (084) 581430
www.gereducusco.gob.pe

- g) Estar procesado o haber sido condenado por los delitos a que se refieren las Leyes N° 29988, N° 30901 y N° 30794 o estar incurso en el supuesto de inhabilitación establecido en el numeral 9 del artículo 36 del Código Penal.
- h) Haber sido condenado por delito doloso.
- i) Registrar antecedentes penales o judiciales al momento de postular.
- j) Haber superado la edad máxima permitida para el cese de los docentes de la CPD.
- k) Cumplir una jornada laboral a tiempo completo o tiempo parcial en alguna institución, que afecte la jornada laboral de la posición a la que postula.
- l) Estar inscrito en el Registro de Deudores de Reparaciones Civiles señalados en la Ley N° 30353.

Los docentes interesados deberán ingresar su expediente por mesa de partes de la GEREDU Cusco. Asimismo, indicar que los postulantes deberán presentar su expediente de postulación el cual es conformado por: FICHA DE POSTULANTE, DECLARACION JUARADA, CV DOCUMENTADO y otros documentos que indica la norma.

Cusco, 06 de Enero del 2023



Gerente Regional de Educación
Gerencia Regional de Educación Cusco

